Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 14 - SECRETARIA Nº 27

150/2020 - B.L.G. COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. c/ DAVEZAC, ANGEL MARIO s/EJECUTIVO-

NOTA: Se hace constar que el día 09.09.2022 se culminó con el procedimiento orientado a efectivizar la transferencia ordenada con fecha 23.08.2022, por lo que la acreditación de los fondos correspondientes se encuentra ahora a cargo del banco depositario de los fondos. Buenos Aires, de 2022.mlv-

Gabriela Cianciaruso

Prosecretaria

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIELA CIANCIARUSO
Date: 2022.09.09 12:35:36 ART

#34538274#341082815#20220909112059563